



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 918/2009.-

ZAPALLAR, 10 de Marzo del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 161/2009, de fecha 09 de Marzo de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar
- Memorandum Nº 56/2009, de fecha 17 de Noviembre del 2008, por el Director del Departamento de Educación.
- Art.25, inciso 3º D.F.L. Nº 1, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Necesidades del servicio.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** licencia medica a don **José Pedro Simonetti Subiabre**, Cedula Nacional de Identidad Nº [] a contar del **02 de Marzo** y hasta el **31 de Marzo de 2009**. Reemplaza al docente titular:

- a) **FRANCISCO EDUARDO RAMOS AHUMADA**, Profesor de Educación General Básica, Cedula Nacional de Identidad Nº [] para que desempeñe funciones de Docencia con una jornada de 42 horas cronológicas semanales.
- b) **CANCELESE** una Renta Imponible en consideración al Art. 35 y lo establecido en el Párrafo IV, si les correspondiese.
- c) **IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al subtítulo 21, Ítem 30 del presupuesto del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HECTOR MARTINEZ MORENO
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:
1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
2.- RECURSOS HUMANOS
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CC / CCL / RRHH / DMN / HMM / JBN / ccc.